



1. ORIGEN

- El Programa de **Retención Estudiantil en Unillanos (PREU)**, parte de un requerimiento previamente identificado para dar continuidad al legado del Proyecto Contra la Deserción Estudiantil de la Universidad denominado “Desarrollo Integral de los Estudiantes de Pregrado en Unillanos” cuyo sustento legal se encuentra suscrito por medio del Convenio 850 de 2008 con el Ministerio de Educación Nacional (MEN).



2. PRESENTACIÓN



- El **PREU** es el Programa creado como estrategia para aumentar la **Retención Estudiantil** en **Unillanos** desde la atención extracurricular, bajo modalidades académicas y no académicas.
- Una vez el Proyecto Contra la Deserción ingrese en su fase de cierre, se espera entre en vigencia el PREU, por ello el plan para su ejecución está programado en un lapso de tiempo que se extiende desde el 1er periodo académico del año 2010 hasta el 2do periodo académico del año 2012.





3. JUSTIFICACIÓN

- La Universidad de los Llanos ha encontrado, gracias al Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES) entre otros, nuevas causas de la deserción en la Unillanos además de la situación económica del estudiante; ahora se conoce más sobre este fenómeno y es posible actuar desde diferentes frentes para promover su retención.
- El aprendizaje obtenido desde el Proyecto Contra la Deserción durante el año 2009 ha demostrado que se necesita la creación de un Programa desde donde se desarrollen las actividades planeadas a favor del Proceso de Retención Estudiantil y donde se tenga el compendio de toda la información sobre la Deserción en la Unillanos con la posibilidad de utilizarla para diferentes propósitos.





3.1. OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

- Caracterización de Estudiantes Admitidos para 1er Semestre (2009 – II y 2010 - I).
- Datos proporcionados por el Sistema Integrado de Información de la Universidad de los Llanos (SIIF).



CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS PARA 1ER SEMESTRE

2009 – II

- Pertenecen a estratos sociales medio-bajo (37%) y bajo (35%).
- 45% es consciente de presentar debilidades académicas que los podrían llevar a desertar.
- 40% dice que no identifica claramente una razón que los llevaría a desertar.

2010 – I

- Pertenecen a estratos sociales medio-bajo (41%) y bajo (32%).
- 35% es consciente de presentar debilidades académicas que los podrían llevar a desertar.
- 38% dice que no identifica claramente una razón que los llevaría a desertar.



DATOS PROPORCIONADOS POR EL SIIF

Ejemplo: Ingeniería Agronómica

Año Cohorte	Periodo	ESTUDIANTES DEL PRIMERO HASTA EL ÚLTIMO SEMESTRE															TOTAL
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	
2005	1	44	35	22	24	22	21	20	20	20	20	17					
	2	47	39	30	29	22	25	23	24	25	25						
2006	1	45	43	37	34	35	30	30	27	26							
	2	43	31	21	27	24	23	23	24								
2007	1	49	42	30	27	27	26	26									
	2	42	35	31	27	26	26										
2008	1	47	38	28	26	27											
	2	43	35	26	25												
2009	1	45	40	34													
	2	44	36														





3.2. ACTIVIDADES ANTECEDENTES

Es necesario dar a conocer las actividades que ha logrado desarrollar y financiar el Proyecto para garantizar el anclaje del PREU con previos aprendizajes de los que se han obtenido importantes resultados en un tiempo razonable, estas se incorporarán al contenido del Programa en versiones mejoradas al tiempo que se articulan y ejecutan nuevas actividades.

- La información encontrada por parte de la Universidad más la facilitada por otros estamentos relacionados con la formación académica a nivel superior, ha motivado el desarrollo de otras actividades, además del desarrollo de la propuesta del PREU, en las que se incluyen los Auxiliares Docentes, los Cursos de Nivelación y las Tutorías Docentes.
- Como complemento a estas actividades hay otras que se desarrollan desde la División de Bienestar Institucional en cada una de sus 5 áreas, con quien el Proyecto está fortaleciendo su comunicación, la importancia de esta unión se reconoce gracias a la información de experiencias compartidas por otras universidades del país y la propia en el “I Encuentro de intercambio de experiencias significativas de atención y prevención de la deserción estudiantil” organizado por la Unillanos y llevado a cabo el 26 de noviembre de 2009.

AUXILIARES DOCENTES

- Tuvo su primer requerimiento de convocatoria con cargo al convenio 850 de 2008 y por ende al presupuesto del Proyecto, el 30 de marzo de 2009 e implicó la aplicación del Acuerdo Superior No. 013 de 2007 para garantizar su funcionamiento según normas vigentes aplicadas a Estudiantes Auxiliares Docentes y Estudiantes Monitores.
- Esta actividad está encaminada al abordaje de la debilidad académica y el fortalecimiento de los conocimientos existentes en la población estudiantil. Ha permitido entregar a su vez, apoyo económico y mayor bienestar a los estudiantes que ejercen en estos roles a cambio de mantener un buen promedio y desempeñarse satisfactoriamente.



CURSOS DE NIVELACIÓN

- Se crearon para fortalecer conocimientos y habilidades, allí los estudiantes guiados por profesionales encuentran además de saberes, herramientas para facilitar su desempeño en la Universidad y vida en general, son bases que agilizan a su vez el proceso de adaptación a la vida universitaria, en donde además de conocimiento lo importante es saber qué hacer con él, saber aplicarlo, demostrarle al estudiante que lo que aprende es útil.



PROGRAMA DE TUTORÍAS DOCENTES

- Se refiere a las horas adicionales que le son asignadas a los Docentes para acompañar en espacios extraclase a los estudiantes que requieran de mayor explicación o desean profundizar en las temáticas abordadas durante las clases.





4. OBJETIVOS

- Crear en la Comunidad Unillanista un Programa en donde converjan y se desarrollen acciones planificadas relacionadas con el Proceso de la Retención Estudiantil Universitaria.
- Aumentar en la Población Estudiantil de la Universidad de los Llanos, el índice de Retención a través del desarrollo del PREU, más aún si reciben los apoyos por parte de la Unillanos, esto a partir de las acciones propuestas para tal fin y junto al abordaje integral brindado con el aporte de la División de Bienestar Institucional.





5. MISIÓN

- Ejecutar y ofrecer al Estudiante Unillanista desde la estrategia de atención extracurricular, conocida como **PREU**, la vinculación a las acciones que facilitarán su formación integral y le permitirán conseguir con ella la finalización de sus estudios de pregrado en los tiempos estipulados por el pensum de su Programa y con el mejor desempeño posible. Esto gracias a la sensibilización de la Comunidad Unillanista frente al fenómeno de la Retención Estudiantil Universitaria.





6. VISION

- El PREU se ha propuesto para finales del año 2012 haberse convertido en la estrategia con mayor estructura y ejemplo de ejecución dentro del Departamento del Meta para aumentar el índice de Retención Estudiantil y su vez para bajar el índice de deserción en estudiantes de pregrado a menos de la mitad porcentual que se maneja actualmente en la Universidad de los Llanos.





7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PREU

- Para alcanzar la fase de ejecución del PREU necesita establecer los responsables del mismo. Por ende la estructura organizacional sugerida incluye mantener los cargos que existen desde la fase en la que era Proyecto, dado la capacidad instalada en la Universidad, es decir, un Profesional que esté en la Coordinación y pensando en que el Programa acogerá mayor población y además mantendrá las actividades hasta ahora desarrolladas como Proyecto, se hará necesaria organizacionalmente por lo menos la vinculación de dos Profesionales de Apoyo en las áreas de Psicología y Pedagogía respectivamente, además de continuar con la contratación de Profesionales Docentes para los Cursos de Nivelación y Estudiantes que ejerzan como Auxiliares Docentes y Monitores.
- Así mismo será primordial aumentar la cooperación con la Dirección de la División de Bienestar Institucional y por lo menos los Coordinadores y Profesionales de Apoyo vinculados a las áreas de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica, aunque, entre mayor sea la integración con las otras áreas, mejor será el aprovechamiento de recursos en la Universidad desde equipos de trabajo interdisciplinarios y así se podrá aumentar la atención y participación en la formación integral a la Comunidad Unillanista, empezando por sus estudiantes, para aportar en el cumplimiento de la Misión de la Universidad de los Llanos consignada en el Reglamento estudiantil; lo cual además favorecerá el proceso de institucionalización del PREU y puede ser parte del sustento legal del mismo.
**Esta participación en la formación integral de los estudiantes de la Unillanos desde el inicio del Proyecto fue reconocida como punto a destacar en la 1ra visita de apoyo de interventoría el 8 de junio de 2009, luego de apenas 3 meses de funcionamiento.*
- El trabajo del PREU deberá estar integrado con el del Comité para la Retención Estudiantil en Unillanos, el cual hace parte de las propuestas que trae consigo esta estrategia.





8. FASES DEL PREU

Como todo programa, el PREU deberá pasar por fases que permitan su desarrollo, aquí se identifican tres:

- Planeación
- Ejecución
- Evaluación



8.1. PLANEACIÓN

- Corresponde al momento de propuesta con la entrega del diseño del PREU.
- Pasa a pilotaje con la continuación de actividades creadas en el Proyecto que originó la presente propuesta, así como nuevas actividades en curso con el fin de garantizar el anclaje y además se dará la implementación de las actividades que tiene para oficializar en la fase siguiente de ejecución.
- Debe estar acompañada del proceso de sensibilización para promover su financiación e institucionalización.



MEJORAS

Una vez conocidas las actividades que se han estado desarrollando hasta ahora con resultados positivos y con el propósito de aumentar su efectividad dentro del PREU se propone:

- **Auxiliares Docentes:** Formación para los estudiantes en herramientas pedagógicas desde el acompañamiento profesional de un Pedagogo y un Psicólogo, para permitir un mejor seguimiento de este proceso; ambos Profesionales acordarían un plan de capacitaciones, entrega de material didáctico y espacios de acompañamiento del rol para el fortalecimiento de destrezas, el desarrollo de habilidades, la adquisición de conocimiento pedagógico y a su vez la posibilidad de formar profesionales con una mayor proyección social.

Esto a su vez debe generar: Mejor desempeño del rol, mayores posibilidades de comprensión y aprendizaje en los estudiantes que reciben el acompañamiento de los Auxiliares Docentes, una mejor certificación para la hoja de vida del Estudiante que ha ejercido como Auxiliar Docente vinculado con el PREU y equilibrio entre lo que brinda la Universidad para formar mejores profesionales y lo que recibe en reciprocidad por parte de ellos desde su etapa de formación.



NUEVAS ACTIVIDADES EN CURSO

- Blog que tiene el Proyecto Contra la Deserción llamado: “Quédate en la U” a través de <http://retencionestudiantil.blogspot.com/>
- *Revisión Cursos: Procesos Comunicativos y Pensamiento Lógico Matemático*
- *Encuesta para evaluación Cursos de Nivelación Semanas de Inducción*
- *Revisión Formato Entrevistas de Admisión (Observaciones sobre viabilidad del PREU ↻).*
- *Publicar y socializar cartilla SPADIES*
- Capacitación Docentes Titulares de Cursos de Ciencias Básicas y Matemáticas
- Publicación de Resultados Proyecto Contra la Deserción, Convenio 850 con el Ministerio de Educación

*Registro de estas acciones se encuentra en el Formato F4 que corresponde al Plan de Acción con el cual el Proyecto se ha comprometido para dar cumplimiento al actual PGÍ.





ACTIVIDADES NUEVAS

- Promoción y Divulgación del PREU: Conocer el PREU; Presentar el PREU en la Semana de Inducción, Jornadas de Socialización, Reuniones Institucionales; Desarrollar una Campaña de expectativa; Diseño-Publicación de pancarta, pendón volantes, afiches; Colgar información en la Página Web y Emisora de la Universidad; así como una clara localización física en las instalaciones de la Unillanos.
- Comité para la Retención Estudiantil en Unillanos: Estaría conformado por los Estamentos Directivos, Administrativos y Académicos que una vez conozcan la gestión del Proyecto y la propuesta del PREU tengan dentro de sus objetivos intereses compartidos entorno a la Retención Estudiantil.
- Ejecutar para el próximo semestre actividades que requieran del trabajo en equipo del PREU y la División de Bienestar Institucional; el desarrollo de estas se debe fortalecer para lograr un mayor impacto en la reducción de la deserción en la Unillanos y generar la transformación en la perspectiva de la comunidad universitaria que permitan alcanzar un proceso de cambio cualitativo del concepto negativo de deserción al concepto positivo de retención, es decir que, antes que atender y prevenir la deserción, el objetivo será proactivo y se pasará del “2009 Año Contra la Deserción Escolar” al “2011 Año de la Retención Estudiantil”.
- Vinculación activa del PREU al proceso de Entrevistas a Estudiantes Admitidos para 1er Semestre, con el fin de conseguir en el menor tiempo posible la caracterización de esta parte de la población objetivo del PREU y vincular con prontitud los estudiantes a las diferentes actividades del Programa así como a las desarrolladas desde Bienestar Institucional, una vez los Estudiantes resulten favorecidos luego del proceso de admisión y la debida matrícula.



ACTIVIDADES NUEVAS (CONTINUACIÓN 1)

- Promover la evaluación del actual Proceso de Admisiones e implementar mejoras en el mismo, una vez se logre establecer a partir de la recolección de datos y situaciones reales la necesidad de aplicar igual de obligatorias a la presentación del examen médico pruebas psicológicas de orientación vocacional y de personalidad, entrevistas de admisión y un examen básico de conocimientos de acuerdo al Programa que aspira estudiar. ✍
- Implementar y promocionar en la Población Estudiantil la participación en una Entrevista de Prevención de la Deserción para los casos de estudiantes que contemplan como una opción retirarse del Programa que están estudiando y/o de la Universidad. ✍
- Creación de canales de comunicación con diferentes Instancias de la Unillanos, entre ellas: Rectoría, Vicerreectorías, Facultades, Programas, Admisiones, Acreditación, Bienestar Institucional y Comité para la Retención Estudiantil en Unillanos. ✍
- Además de las actividades descritas hasta ahora se desea concretar a través del PREU las nuevas actividades para atender a otra parte de la población universitaria que es necesario visibilizar, una vez son quienes reúnen mayores factores de riesgo y han estado notablemente ausentes de las actividades que les pueden ayudar en su adaptación a la vida universitaria y garantizar con ello el seguimiento de su proceso hasta la culminación de su formación en pregrado; con ello nos referimos a los Estudiantes Admitidos en Condiciones Especiales: Provenientes de Comunidades Indígenas, en Condición de Desplazamiento, Repitentes y Reintegrados; lo cual no significa que se excluirá a la parte de la población universitaria que se venía atendiendo. Por lo tanto la propuesta es brindar atención no académica de acuerdo a tipos de poblaciones claramente tipificadas.

ACTIVIDADES NUEVAS (CONTINUACIÓN 2)

- En los nuevos casos se han encontrado debilidades que se hace necesario abordar desde diferentes frentes, es por esto que el trabajo entre la División de Bienestar Institucional y el Programa deberá ser más integral, ya que así hay varias opciones de vincularlos a su entorno, generarles seguridad y crear redes de apoyo de diferente índole como sociales y académicas. La actividad propuesta para facilitar el acercamiento a ellos se relaciona con la Atención Psicopedagógica Extracurricular según determinadas particularidades.
- Como se trata de llegar a la totalidad de la población Estudiantil Universitaria, la oferta que hay para atender a los estudiantes de IV a Último Semestre se relaciona con atención Psicopedagógica voluntaria en donde se incluirían además de consultas particulares, charlas y desarrollo de eventos considerados de interés general.
- La última acción, consiste en la vinculación de los estudiantes participantes de la Atención Psicopedagógica Extracurricular al Grupo de Investigación para la Retención Estudiantil Universitaria. Sin embargo, se hará necesario realizar un estudio comparativo con la población de últimos semestres de los Programas ofrecidos en la Unillanos para indagar acerca de los factores de protección y proponer nuevas actividades que complementen el desarrollo del PREU.



8.2. EJECUCIÓN

- De las actividades creadas en el Proyecto que originó la presente propuesta y aquellas nuevas actividades en curso que superaron la fase de pilotaje será necesario implementar las que resultaron ser más eficaces, eficientes y efectivas para garantizar la permanencia y finalización de la Educación Superior de los Estudiantes de Pregrado en la Unillanos. Así mismo será necesario discutir sobre cuales de las denominadas “Actividades Nuevas” se pueden poner a prueba.
- Es necesario seguir con el acompañamiento del proceso de sensibilización.



8.3. EVALUACIÓN

Se debe adelantar este proceso a la par de las dos primeras fases:

- Este debe incluir una evaluación de 360 grados, es decir, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, esto para identificar los logros y las dificultades y así implementar los correctivos definitivos que permitan su mejoramiento continuo y así verificar la pertinencia del mismo a medida que transcurre el tiempo y cambia el contexto. La 1ra Evaluación puede llevarse a cabo teniendo en cuenta la Publicación de Resultados Proyecto Contra la Deserción, Convenio 850 con el Ministerio de Educación.





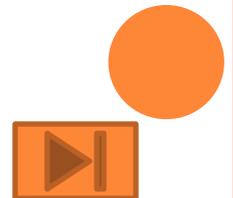
9. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PREU

- Presentar la propuesta ante las Directivas de la Universidad para conseguir su respaldo y compromiso, así mismo el apoyo estructural y económico que se requiere para alcanzar lo más pronto posible su ejecución.
- Organizar la presentación del PREU a la Comunidad Unillanista empezando su promoción y divulgación en los estamentos Directivos y administrativos, continuando con la vinculación del estamento académico a través de jornadas de sensibilización entorno al tema de la Retención Estudiantil durante el 2010-I y para el año 2010-II llegar a la población identificada.
- Dar marcha a la parte estructural del PREU, incluyendo el recurso humano, físico y financiero.
- Adelantar un constante registro de todo lo que se hace y mantener adelantado el archivo de soportes de su gestión, esto para que se pueda realizar un permanente proceso de evaluación para verificar el desarrollo del PREU y mejorarlo en la medida de lo necesario.
- Finalmente quedaría por alcanzar la Institucionalización del PREU en la Universidad de los Llanos, lo cual puede ocurrir entre el 2010-I y 2012-II.

10. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PREU

Como toda iniciativa, su ejecución requiere de apoyo, en este caso desde diferentes niveles; para ello se presenta a continuación el listado de necesidades que se deben suplir con el propósito de permitir su ejecución:

- Recurso humano
- Recursos logísticos y tecnológicos
- Recursos financieros



10.1. RECURSO HUMANO

- Ya se había hablado de la estructura organizacional sugerida, en donde se propone mantener los cargos que existen desde la fase en la que era Proyecto, es decir:

Un Profesional en la Coordinación que se encargará de la distribución de funciones de acuerdo a las necesidades del PREU, manejo de recursos económicos y liderazgo del Equipo de Profesionales a su cargo.

Pensando en que el Programa acogerá mayor población y además mantendrá las actividades hasta ahora desarrolladas como Proyecto, se hará necesaria organizacionalmente por lo menos la vinculación de dos Profesionales de Apoyo en las áreas de Psicología y Pedagogía respectivamente.

Igualmente si se decide continuar con la actividad de Cursos de Nivelación se debe seguir con la contratación de Profesionales Docentes, se espera que el perfil se haga más específico según el curso, por ello las convocatorias de ahora en adelante requerirán mayor información sobre el Profesional que se busca, esto gracias a la experiencia que se ha alcanzado con el desarrollo de esta actividad y el análisis que el Equipo de Trabajo del PREU haga de la misma.

Respecto a los Estudiantes que ejerzan como Auxiliares Docentes, su perfil ya se encuentra especificado en el Acuerdo Superior No. 013 de 2007, lo que resta al o los Profesionales encargados de la convocatoria y selección es vigilar el cumplimiento de los requisitos allí establecidos.

Así mismo será primordial aumentar la cooperación con la Dirección de la División de Bienestar Institucional y por lo menos los Coordinadores y Profesionales de Apoyo vinculados a las áreas de Desarrollo Humano y Promoción Socioeconómica, aunque, entre mayor sea la integración con las otras áreas, mejor será el aprovechamiento de recursos en la universidad desde equipos de trabajo interdisciplinarios.

Creación y conformación del Comité para la Retención Estudiantil en Unillanos.



10.2. RECURSOS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS

- Incluye la adecuación de los espacios físicos otorgados al Proyecto Contra la Deserción durante el año 2009, ubicados en la Torre Administrativa. Así como el correspondiente a los consultorios del área de Desarrollo Humano de la División de Bienestar Institucional. Igualmente importante será disponer de escritorios, computadores e impresora, carteleras y ayudas audiovisuales propias o al menos el acceso a las mismas, tales como TV, video beam, DVD, filmadora.



10.3. RECURSOS FINANCIEROS

- Estos se distribuyen entre la contratación del Equipo de Trabajo del PREU y las estrategias incluidas en el Programa, entre ellas la contratación de Docentes para los Cursos de Nivelación, Estudiantes Auxiliares Docentes, Estudiantes Monitores; también todas aquellas herramientas publicitarias y de funcionamiento adicional, por ejemplo capacitaciones, realización de Encuentros para la Socialización de Experiencias, etc.



**GRACIAS POR SU
TIEMPO Y ATENCIÓN
A LA PROPUESTA
PRESENTADA.**



FIN.